



CUT: 64649-2024

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 0057-2024-ANA-AAA.A-ALA.IQ

AUTORIZACIÓN DE USO DE AGUA POR CAMBIO DE TITULARIDAD

Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

Iquitos, 15 de abril de 2024

VISTO:

CUT	64649-2024	Fecha	09 de abril de 2024
Nombre solicitante	CARLOS FRANCISCO PANTIGOSO ANDONAIRE		
Derecho uso de agua primigenio	Resolución Administrativa N° 0169-2022 ANA-AAA.A-ALA.IQ		
Titular	PLUSPETROL NORTE S.A. EN LIQUIDACIÓN		

De conformidad con el Informe Técnico N° 0022-2024 ANA-AAA.A-ALA.IQ/RAPA, que describe las características técnicas del derecho primigenio, y en mérito de lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 022 - 2016 - MINAGRI que queda registrado con CUT: 64649-2024.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.-

Extinguir la AUTORIZACIÓN de uso de agua, Superficial, Resolución Administrativa N° 0169-2022 ANA-AAA.A-ALA.IQ, de fecha 26/04/2022, otorgada a favor de PLUSPETROL NORTE S.A. EN LIQUIDACIÓN, respecto a la unidad operativa; Pontón contraincendios Estación de bombas – Pavayacu Lote 8.

Artículo 2°.-

Otorgar AUTORIZACIÓN de uso de agua Industrial, Superficial, a favor de PERUPETRO S.A. con RUC 20196785044, conforme al detalle siguiente:

Lugar de uso del agua

Unidad Operativa	Pontón contraincendios Estación de bombas – Pavayacu Lote 8	
Ubicación Política	Dpto.	Loreto
	Prov.	Loreto
	Dist.	Trompeteros
Ambito Administrativo	AAA	AMAZONAS
	ALA	IQUITOS
Ubicación Geográfica	WGS 84 (UTM) / ZONA:18 / Este: 454393.00 / Norte: 9611844.00	

Fuente de agua y volumen asignado

Fuente agua	Superficial, río Corrientes				
Volumen asignado	233.36000(m ³ /año)				
Volumen asignado mensual (m³/año)					
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
19.82000	17.90000	19.82000	19.18000	19.82000	19.18000
Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic
19.82000	19.82000	19.18000	19.82000	19.18000	19.82000

Artículo 3º.-

Disponer la notificación a los administrados, inscripción en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua.

Regístrese y comuníquese,

FIRMADO DIGITALMENTE

ERICKA JEANNETTE DAVILA GUERRERO
ADMINISTRADORA LOCAL DE AGUA(E)
ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA IQUITOS